



Reglamento U-space

Las operaciones con drones en el espacio aéreo español aumentan más de un 200% en el último año

- Así lo ha destacado ENAIRe durante la jornada "Drones y talento español: proyectos pioneros de I+D+i en el sector aeronáutico", organizada por Garrigues y AEDAE, en la que se han expuesto los proyectos más innovadores en materia de drones desarrollados en España.
- ENAIRe, en coordinación con el Mitma, lidera el despliegue del recién aprobado reglamento U-space dirigido a garantizar la seguridad, eficiencia y acceso seguro al espacio aéreo en las operaciones con drones
- En 2022 ENAIRe formará parte de los primeros vuelos de aerotaxis y de paquetería en varias regiones de España en el marco de su participación en proyectos de movilidad aérea urbana (Urban Air Mobility)
- El gestor nacional de navegación aérea será el responsable de proveer los servicios CIS (servicios de información común) a nivel nacional

Madrid, 25 de marzo de 2021

La actividad del sector de drones está aumentando de forma exponencial en los últimos años en España: sólo en 2020 las operaciones de drones coordinadas por ENAIRe ascendieron a 1.646, un 207% más con respecto a 2019 (536) y un 362% más con respecto a 2018 (358). Estos han sido algunos de los datos expuestos por el jefe del Departamento de Desarrollo de Negocio de Drones de ENAIRe, Daniel García-Monteavaro, quien ha participado en la jornada "Drones y talento español: proyectos pioneros de I+D+i en el sector aeronáutico", organizada por Garrigues y AEDAE (Asociación Española de Derecho Aeronáutico y Espacial) y en la que se han expuesto los proyectos más innovadores en materia de drones desarrollados en España.

Esta información puede ser utilizada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

Dirección: Avda. de Aragón, 330 - 28022 Madrid. España. Teléfono: +34 912 967 551/53

Correo electrónico: comunicacion@ENAIRe.es

Redes sociales: [@ENAIRe](https://www.instagram.com/ENAIRe)

Web: www.ENAIRe.es



“La creciente actividad del sector de drones supone un reto para la gestión de las operaciones de forma segura y en coordinación con la aviación tripulada”, ha recordado García-Monteavaro quien ha destacado los planes del gestor nacional de navegación aérea, ENAIRe, para el despliegue del reglamento U-space –aprobado el pasado mes de febrero y que entrará en vigor en 2023– para la gestión automatizada de las operaciones con drones, así como las correspondientes a la Urban Air Mobility (UAM) o movilidad aérea urbana, cuya entrada se espera para 2025.

En su fase inicial, U-space estará delimitado a un espacio aéreo definido, segregado y designado para uso exclusivo de drones, aunque en el futuro garantizará las operaciones con drones en todos los entornos operativos y espacios aéreos (incluidos los de muy bajo nivel). Para el despliegue de U-space, el reglamento establece los servicios necesarios para su funcionamiento como identificación remota, servicio autorizado de vuelo, geo-awareness, así como los “Servicios de Información Común” o ‘*Common Information Service* (CIS)’, un conjunto esencial de datos dinámicos y estáticos suministrados con integridad, en tiempo real, que aseguran la realización de una operación segura y eficiente.

El rol fundamental de ENAIRe en la gestión del tráfico aéreo no tripulado

ENAIRe está desempeñando un rol fundamental en la gestión del tráfico aéreo no tripulado y, muy especialmente, como prestador de los servicios CIS a nivel nacional. En este sentido, la planificación para el despliegue del U-space contempla entre 2021 y 2022 la realización de validaciones y la puesta en marcha de servicios básicos para los usuarios, y posteriormente en 2023, lanzar el servicio CISP (Proveedor Servicios de Información Común). Al mismo tiempo, se desempeñará un rol secundario como USSP (Proveedor de Servicios U-space) público para Administraciones o Cuerpos y Fuerzas de Seguridad, entre otros.

Próximos proyectos de movilidad aérea (UAM – Urban Air Mobility)

García-Monteavaro también ha recordado algunos de los proyectos más innovadores en materia de movilidad aérea urbana o aerotaxis. Se trata de iniciativas piloto bajo el marco del Cielo Único Europeo (SESAR JU) y cuyos vuelos se realizarán en 2022. Concretamente en España, se iniciarán vuelos de aerotaxis en Santiago de Compostela (proyecto AMU-LED) y en Villacarrillo, Jaén (proyecto USPACE4UAM), así como vuelos de paquetería en la Playa de Castelfels en Barcelona (Proyecto CORUS-XUAM).

Esta información puede ser utilizada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

Dirección: Avda. de Aragón, 330 - 28022 Madrid. España. Teléfono: +34 912 967 551/53

Correo electrónico: comunicacion@ENAIRe.es

Redes sociales: [@ENAIRe](https://www.instagram.com/ENAIRe)

Web: www.ENAIRe.es



Acerca de ENAIRe

ENAIRe es el gestor nacional de la navegación aérea en España.

Como empresa del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, presta servicio de control en ruta de todos los vuelos y sobrevuelos a través de cinco centros de control en Madrid, Barcelona, Sevilla, Gran Canaria y Palma, así como de las aproximaciones a todos los aeropuertos del país.

Además, 45 torres de control aéreo reciben los servicios de comunicación, navegación y vigilancia de ENAIRe y 21 aeropuertos cuentan con sus servicios de control de aeródromo, entre ellos los de mayor tráfico del país.

ENAIRe es el cuarto gestor europeo de tráfico aéreo y, en un firme compromiso con el Cielo Único, forma parte de alianzas internacionales como SESAR Joint Undertaking, SESAR Deployment Manager, Alianza A6, iTEC, CANSO y OACI.

ENAIRe es el proveedor oficial de la información aeronáutica en España.

Esta información puede ser utilizada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

Dirección: Avda. de Aragón, 330 - 28022 Madrid. España. Teléfono: +34 912 967 551/53

Correo electrónico: comunicacion@ENAIRe.es

Redes sociales: [@ENAIRe](https://www.instagram.com/ENAIRe)

Web: www.ENAIRe.es